

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

13883 *Real Decreto 1154/2015, de 18 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Gustavo Manuel de Arístegui y San Román como Embajador de España en la República de Maldivas.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de diciembre de 2015,

Vengo en disponer el cese de don Gustavo Manuel de Arístegui y San Román como Embajador de España en la República de Maldivas, con residencia en Nueva Delhi.

Dado en Madrid, el 18 de diciembre de 2015.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL